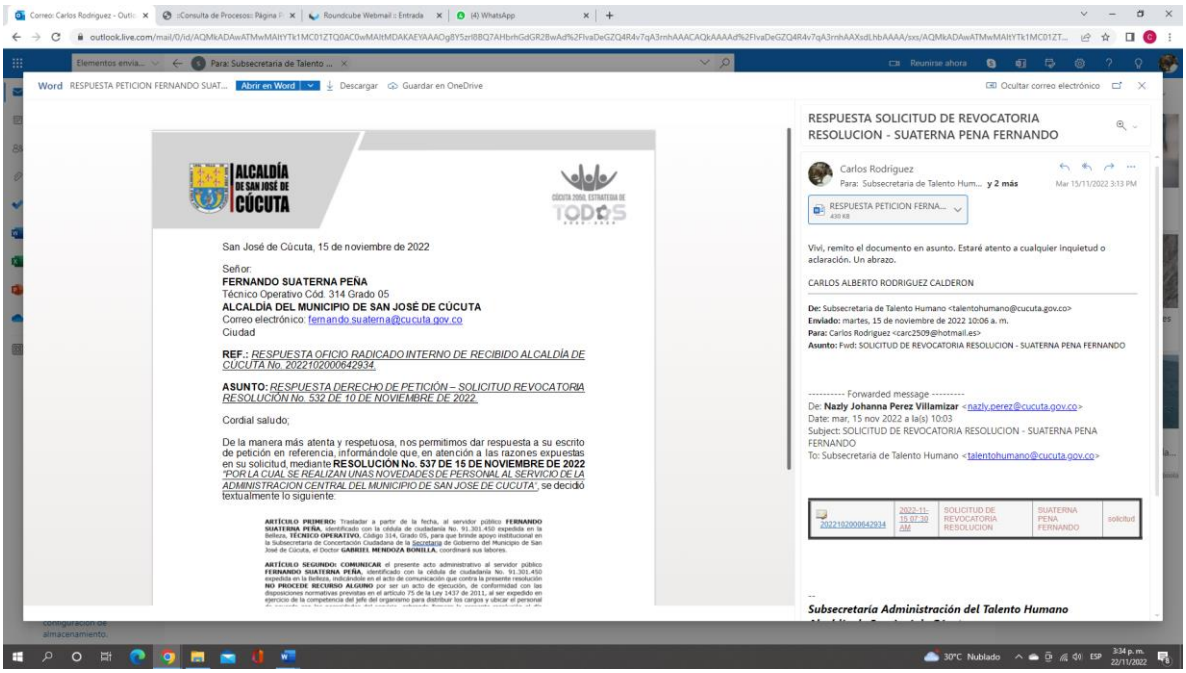


ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 15 de noviembre de 2022

Señor:
FERNANDO SUATERNA PEÑA
Técnico Operativo Cód. 314 Grado 05
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: fernando.suaterna@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CUCUTA No. 2022102000642934.*

ASUNTO: *RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD REVOCATORIA RESOLUCIÓN No. 532 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.*

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos dar respuesta a su escrito de petición en referencia, informándole que, en atención a las razones expuestas en su solicitud, mediante **RESOLUCIÓN No. 537 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022** *"POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS NOVEDADES DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"*, se decidió textualmente lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar a partir de la fecha, al servidor público **FERNANDO SUATERNA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.301.450 expedida en la Belleza, **TÉCNICO OPERATIVO**, Código 314, Grado 05, para que brinde apoyo institucional en la Subsecretaria de Concertación Ciudadana de la Secretaria de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta, el Doctor **GABRIEL MENDOZA BONILLA**, coordinará sus labores.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente acto administrativo al servidor público **FERNANDO SUATERNA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.301.450 expedida en la Belleza, indicándole en el acto de comunicación que contra la presente resolución **NO PROCEDE RECURSO ALGUNO** por ser un acto de ejecución, de conformidad con las disposiciones normativas previstas en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, al ser expedido en ejercicio de la competencia del jefe del organismo para distribuir los cargos y ubicar el personal

RESPUESTA SOLICITUD DE REVOCATORIA RESOLUCION - SUATERNA PENA FERNANDO

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento Hum... **y 2 más**
Mar 15/11/2022 3:13 PM

RESPUESTA PETICION FERNA...
430 KB

Vivi, remito el documento en asunto. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

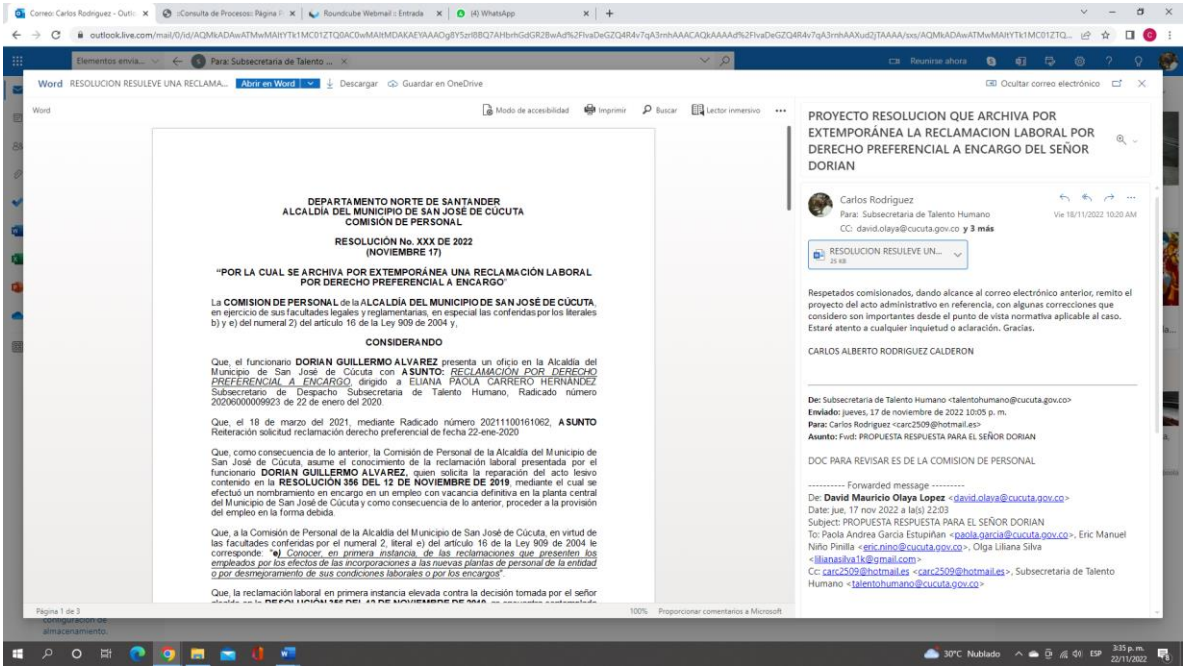
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: martes, 15 de noviembre de 2022 10:06 a. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE REVOCATORIA RESOLUCION - SUATERNA PENA FERNANDO

--------- Forwarded message ---------
De: **Nazly Johanna Perez Villamizar** <nazly.perez@cucuta.gov.co>
Date: mar, 15 nov 2022 a la(s) 10:03
Subject: SOLICITUD DE REVOCATORIA RESOLUCION - SUATERNA PENA FERNANDO
To: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>

2022102000642934	2022-11-15 07:30 AM	SOLICITUD DE REVOCATORIA RESOLUCION	SUATERNA PENA FERNANDO	solicitud

--
Subsecretaría Administración del Talento Humano



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
COMISIÓN DE PERSONAL

RESOLUCIÓN No. XXX DE 2022
(NOVIEMBRE 17)

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR EXTEMPORÁNEA UNA RECLAMACIÓN LABORAL POR DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO"

La **COMISION DE PERSONAL** de la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los literales b) y e) del numeral 2) del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que, el funcionario **DORIAN GUILLERMO ALVAREZ** presenta un oficio en la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta con **ASUNTO:** *RECLAMACIÓN POR DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO*, dirigido a ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ Subsecretario de Despacho Subsecretaria de Talento Humano, Radicado número 20206000009923 de 22 de enero del 2020.

Que, el 18 de marzo del 2021, mediante Radicado número 20211100161062, **A SUNTO** Reiteración solicitud reclamación derecho preferencial de fecha 22-ene-2020

Que, como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, asume el conocimiento de la reclamación laboral presentada por el funcionario **DORIAN GUILLERMO ALVAREZ**, quien solicita la reparación del acto lesivo contenido en la **RESOLUCIÓN 356 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**, mediante el cual se efectuó un nombramiento en encargo en un empleo con vacancia definitiva en la planta central del Municipio de San José de Cúcuta y como consecuencia de lo anterior, proceder a la provisión del empleo en la forma debida.

Que, a la Comisión de Personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, en virtud de las facultades conferidas por el numeral 2, literal e) del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 le corresponde: "***e)*** *Conocer, en primera instancia, de las reclamaciones que presenten los empleados por los efectos de las incorporaciones a las nuevas plantas de personal de la entidad o por desmejoramiento de sus condiciones laborales o por los encargos*".

Que, la reclamación laboral en primera instancia elevada contra la decisión tomada por el señor

PROYECTO RESOLUCION QUE ARCHIVA POR EXTEMPORÁNEA LA RECLAMACION LABORAL POR DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO DEL SEÑOR DORIAN

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento Humano
CC: david.olaya@cucuta.gov.co **y 3 más**
Vie 18/11/2022 10:20 AM

RESOLUCION RESULEVE UN...
25 KB

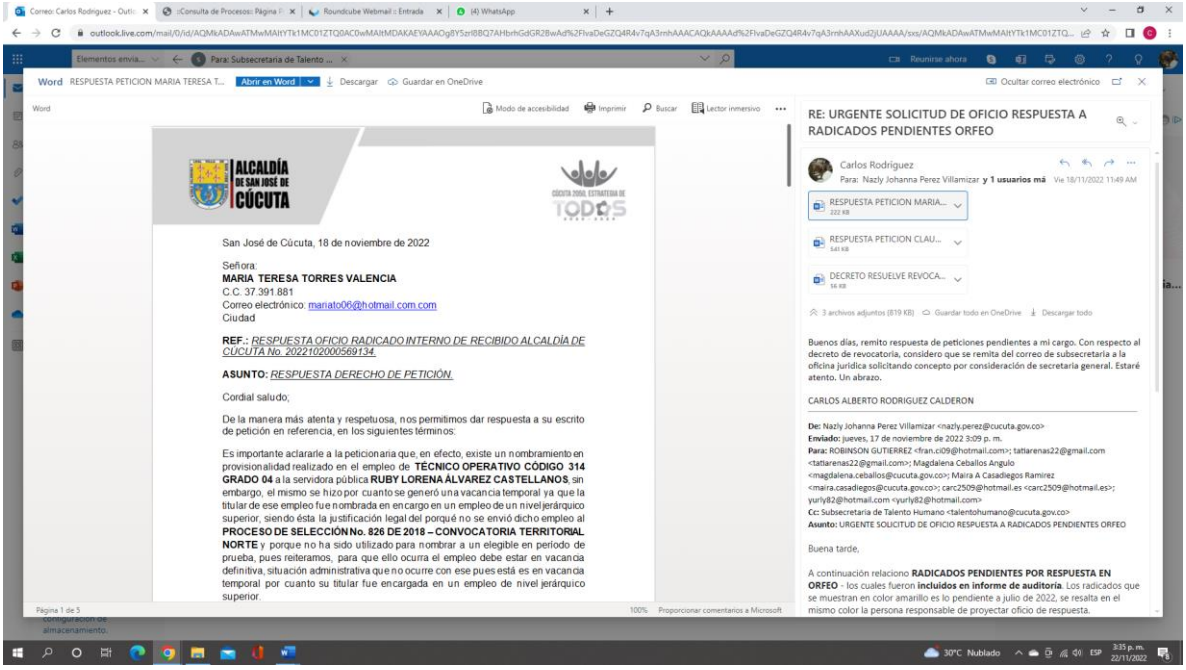
Respetados comisionados, dando alcance al correo electrónico anterior, remito el proyecto del acto administrativo en referencia, con algunas correcciones que considero son importantes desde el punto de vista normativa aplicable al caso. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Gracias.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 10:05 p. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: PROPUESTA RESPUESTA PARA EL SEÑOR DORIAN

DOC PARA REVISAR ES DE LA COMISION DE PERSONAL

--------- Forwarded message ---------
De: **David Mauricio Olaya Lopez** <david.olaya@cucuta.gov.co>
Date: jue, 17 nov 2022 a la(s) 22:03
Subject: PROPUESTA RESPUESTA PARA EL SEÑOR DORIAN
To: Paola Andrea Garcia Estupiñan <paola.garcia@cucuta.gov.co>, Eric Manuel Niño Pinilla <eric.nino@cucuta.gov.co>, Olga Liliana Silva <lilianasilva1k@gmail.com>
Cc: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>, Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 18 de noviembre de 2022

Señora:
MARIA TERESA TORRES VALENCIA
C.C. 37.391.881
Correo electrónico: mariato06@hotmail.com.com
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA No. 2022102000569134*

ASUNTO: *RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN.*

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos dar respuesta a su escrito de petición en referencia, en los siguientes términos:

Es importante aclararle a la peticionaria que, en efecto, existe un nombramiento en provisionalidad realizado en el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04** a la servidora pública **RUBY LORENA ÁLVAREZ CASTELLANOS**, sin embargo, el mismo se hizo por cuanto se generó una vacancia temporal ya que la titular de ese empleo fue nombrada en encargo en un empleo de un nivel jerárquico superior, siendo ésta la justificación legal del porqué no se envió dicho empleo al **PROCESO DE SELECCIÓN No. 826 DE 2018 – CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE** y porque no ha sido utilizado para nombrar a un elegible en período de prueba, pues reiteramos, para que ello ocurra el empleo debe estar en vacancia definitiva, situación administrativa que no ocurre con ese pues está es en vacancia temporal por cuanto su titular fue encargada en un empleo de nivel jerárquico superior.

RE: URGENTE SOLICITUD DE OFICIO RESPUESTA A RADICADOS PENDIENTES ORFEO

Carlos Rodriguez
Para: Nazly Johanna Perez Villamizar **y 1 usuarios más** Vie 18/11/2022 11:49 AM

RESPUESTA PETICION MARIA...
RESPUESTA PETICION CLAU...
DECRETO RESUELVE REVOCA...

3 archivos adjuntos (819 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

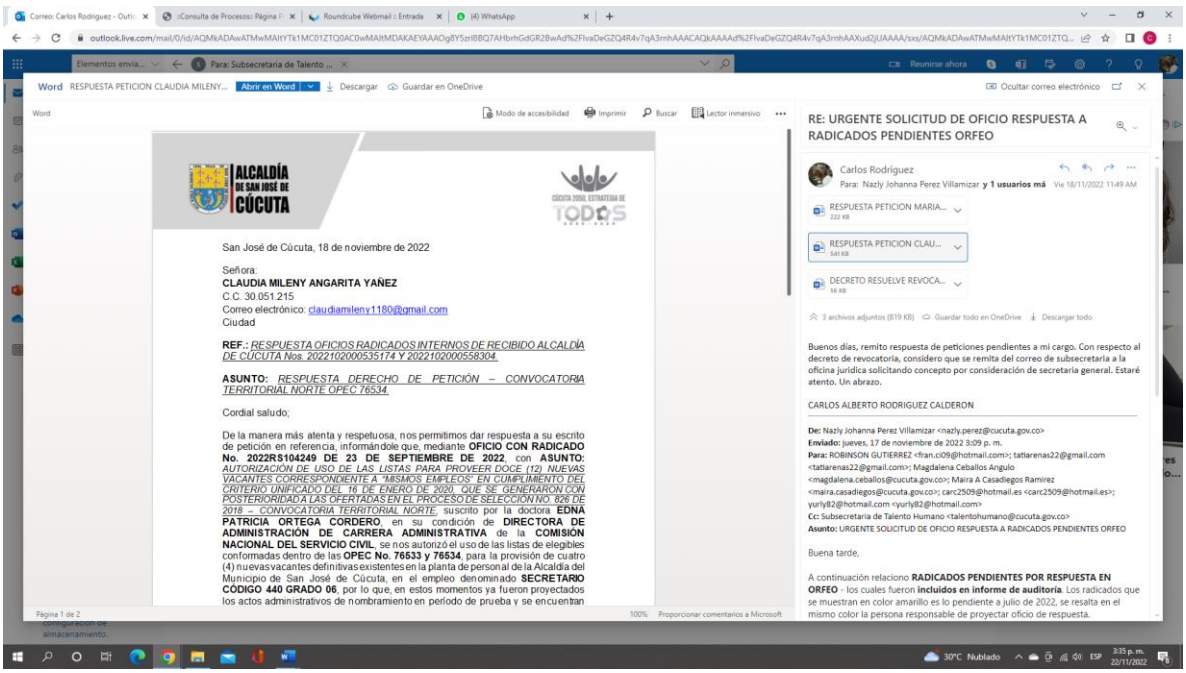
Buenos días, remito respuesta de peticiones pendientes a mi cargo. Con respecto al decreto de revocatoria, considero que se remita del correo de subsecretaria a la oficina jurídica solicitando concepto por consideración de secretaria general. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

De: Nazly Johanna Perez Villamizar <nazly.perez@cucuta.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 3:09 p. m.
Para: ROBINSON GUTIERREZ <fran.ci09@hotmail.com>; tatiarenas22@gmail.com <tatiarenas22@gmail.com>; Magdalena Ceballos Angulo <magdalena.ceballos@cucuta.gov.co>; Maira A Casadiegos Ramirez <maira.casadiegos@cucuta.gov.co>; carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>; yurly82@hotmail.com <yurly82@hotmail.com>
Cc: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Asunto: URGENTE SOLICITUD DE OFICIO RESPUESTA A RADICADOS PENDIENTES ORFEO

Buena tarde,

A continuación relaciono **RADICADOS PENDIENTES POR RESPUESTA EN ORFEO** - los cuales fueron **incluidos en informe de auditoria**. Los radicados que se muestran en color amarillo es lo pendiente a julio de 2022, se resalta en el mismo color la persona responsable de proyectar oficio de respuesta.



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 18 de noviembre de 2022

Señora:
CLAUDIA MILENY ANGARITA YAÑEZ
C.C. 30.051.215
Correo electrónico: claudiamileny1180@gmail.com
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIOS RADICADOS INTERNOS DE RECIBIDO ALCALDÍA DE CÚCUTA Nos. 2022102000535174 Y 2022102000558304*

ASUNTO: *RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN – CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE OPEC 76534.*

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos dar respuesta a su escrito de petición en referencia, informándole que, mediante **OFICIO CON RADICADO No. 2022RS104249 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, con **ASUNTO:** *AUTORIZACIÓN DE USO DE LAS LISTAS PARA PROVEER DOCE (12) NUEVAS VACANTES CORRESPONDIENTE A "MISMOS EMPLEOS" EN CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO UNIFICADO DEL 16 DE ENERO DE 2020, QUE SE GENERARON CON POSTERIORIDAD A LAS OFERTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 826 DE 2018 – CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE*, suscrito por la doctora **EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO**, en su condición de **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA** de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, se nos autorizó el uso de las listas de elegibles conformadas dentro de las **OPEC No. 76533 y 76534**, para la provisión de cuatro (4) nuevas vacantes definitivas existentes en la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, en el empleo denominado **SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 06**, por lo que, en estos momentos ya fueron proyectados los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y se encuentran

RE: URGENTE SOLICITUD DE OFICIO RESPUESTA A RADICADOS PENDIENTES ORFEO

Carlos Rodriguez
Para: Nazly Johanna Perez Villamizar **y 1 usuarios más** Vie 18/11/2022 11:49 AM

RESPUESTA PETICION MARIA...
RESPUESTA PETICION CLAU...
DECRETO RESUELVE REVOCA...

3 archivos adjuntos (819 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

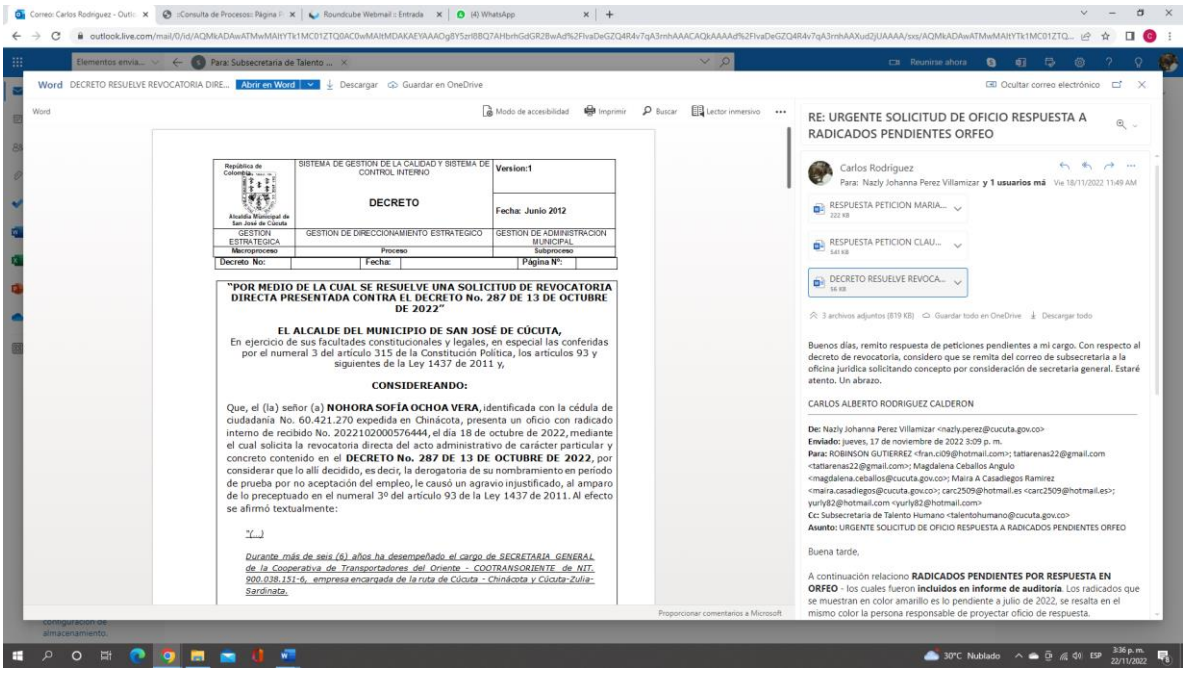
Buenos días, remito respuesta de peticiones pendientes a mi cargo. Con respecto al decreto de revocatoria, considero que se remita del correo de subsecretaria a la oficina jurídica solicitando concepto por consideración de secretaria general. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

De: Nazly Johanna Perez Villamizar <nazly.perez@cucuta.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 3:09 p. m.
Para: ROBINSON GUTIERREZ <fran.ci09@hotmail.com>; tatiarenas22@gmail.com <tatiarenas22@gmail.com>; Magdalena Ceballos Angulo <magdalena.ceballos@cucuta.gov.co>; Maira A Casadiegos Ramirez <maira.casadiegos@cucuta.gov.co>; carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>; yurly82@hotmail.com <yurly82@hotmail.com>
Cc: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Asunto: URGENTE SOLICITUD DE OFICIO RESPUESTA A RADICADOS PENDIENTES ORFEO

Buena tarde,

A continuación relaciono **RADICADOS PENDIENTES POR RESPUESTA EN ORFEO** - los cuales fueron **incluidos en informe de auditoria**. Los radicados que se muestran en color amarillo es lo pendiente a julio de 2022, se resalta en el mismo color la persona responsable de proyectar oficio de respuesta.



República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	**Version:1**
	DECRETO	**Fecha: Junio 2012**
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**
Decreto No:	**Fecha:**	**Página Nº:**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA PRESENTADA CONTRA EL DECRETO No. 287 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, los artículos 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDEREANDO:

Que, el (la) señor (a) **NOHORA SOFÍA OCHOA VERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.421.270 expedida en Chinácota, presenta un oficio con radicado interno de recibido No. 2022102000576444, el día 18 de octubre de 2022, mediante el cual solicita la revocatoria directa del acto administrativo de carácter particular y concreto contenido en el **DECRETO No. 287 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022**, por considerar que lo allí decidido, es decir, la derogatoria de su nombramiento en periodo de prueba por no aceptación del empleo, le causó un agravio injustificado, al amparo de lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011. Al efecto se afirmó textualmente:

"(...)

Durante más de seis (6) años ha desempeñado el cargo de SECRETARIA GENERAL de la Cooperativa de Transportadores del Oriente - COOTRANSORIENTE de NIT. 900.038.151-6, empresa encargada de la ruta de Cúcuta - Chinácota y Cúcuta-Zulia-Sardinata.

RE: URGENTE SOLICITUD DE OFICIO RESPUESTA A RADICADOS PENDIENTES ORFEO

Carlos Rodriguez
Para: Nazly Johanna Perez Villamizar **y 1 usuarios más** Vie 18/11/2022 11:49 AM

RESPUESTA PETICION MARIA... 222 KB
RESPUESTA PETICION CLAU... 541 KB
DECRETO RESUELVE REVOCA... 56 KB

3 archivos adjuntos (819 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

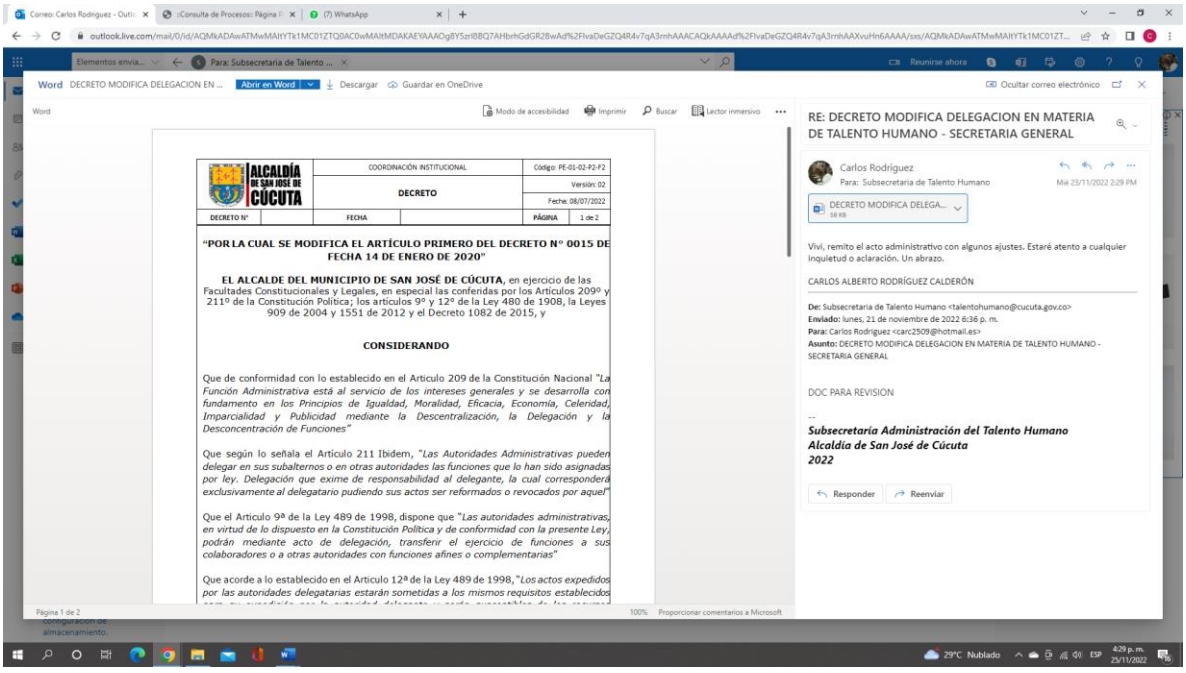
Buenos días, remito respuesta de peticiones pendientes a mi cargo. Con respecto al decreto de revocatoria, considero que se remita del correo de subsecretaria a la oficina jurídica solicitando concepto por consideración de secretaria general. Estaré atento. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

De: Nazly Johanna Perez Villamizar <nazly.perez@cucuta.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 3:09 p. m.
Para: ROBINSON GUTIERREZ <fran.c09@hotmail.com>; tatiarenas22@gmail.com <tatiarenas22@gmail.com>; Magdalena Ceballos Angulo <magdalena.ceballos@cucuta.gov.co>; Maira A Casadiegos Ramirez <maira.casadiegos@cucuta.gov.co>; carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>; yurly82@hotmail.com <yurly82@hotmail.com>
Cc: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Asunto: URGENTE SOLICITUD DE OFICIO RESPUESTA A RADICADOS PENDIENTES ORFEO

Buena tarde,

A continuación relaciono **RADICADOS PENDIENTES POR RESPUESTA EN ORFEO** - los cuales fueron **incluidos en informe de auditoria**. Los radicados que se muestran en color amarillo es lo pendiente a julio de 2022, se resalta en el mismo color la persona responsable de proyectar oficio de respuesta.



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO	Versión: 02
		Fecha: 08/07/2022
DECRETO N°	**FECHA**	**PÁGINA** 1 de 2

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO N° 0015 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en ejercicio de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Artículos 209º y 211º de la Constitución Política; los artículos 9º y 12º de la Ley 480 de 1908, la Leyes 909 de 2004 y 1551 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Articulo 209 de la Constitución Nacional *"La Función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los Principios de Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Imparcialidad y Publicidad mediante la Descentralización, la Delegación y la Desconcentración de Funciones"*

Que según lo señala el Articulo 211 Ibidem, *"Las Autoridades Administrativas pueden delegar en sus subalternos o en otras autoridades las funciones que lo han sido asignadas por ley. Delegación que exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario pudiendo sus actos ser reformados o revocados por aquel"*

Que el Articulo 9ª de la Ley 489 de 1998, dispone que *"Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias"*

Que acorde a lo establecido en el Articulo 12ª de la Ley 489 de 1998, *"Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos*

RE: DECRETO MODIFICA DELEGACION EN MATERIA DE TALENTO HUMANO - SECRETARIA GENERAL

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento Humano Mié 23/11/2022 2:29 PM

DECRETO MODIFICA DELEGA... 58 KB

Vivi, remito el acto administrativo con algunos ajustes. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

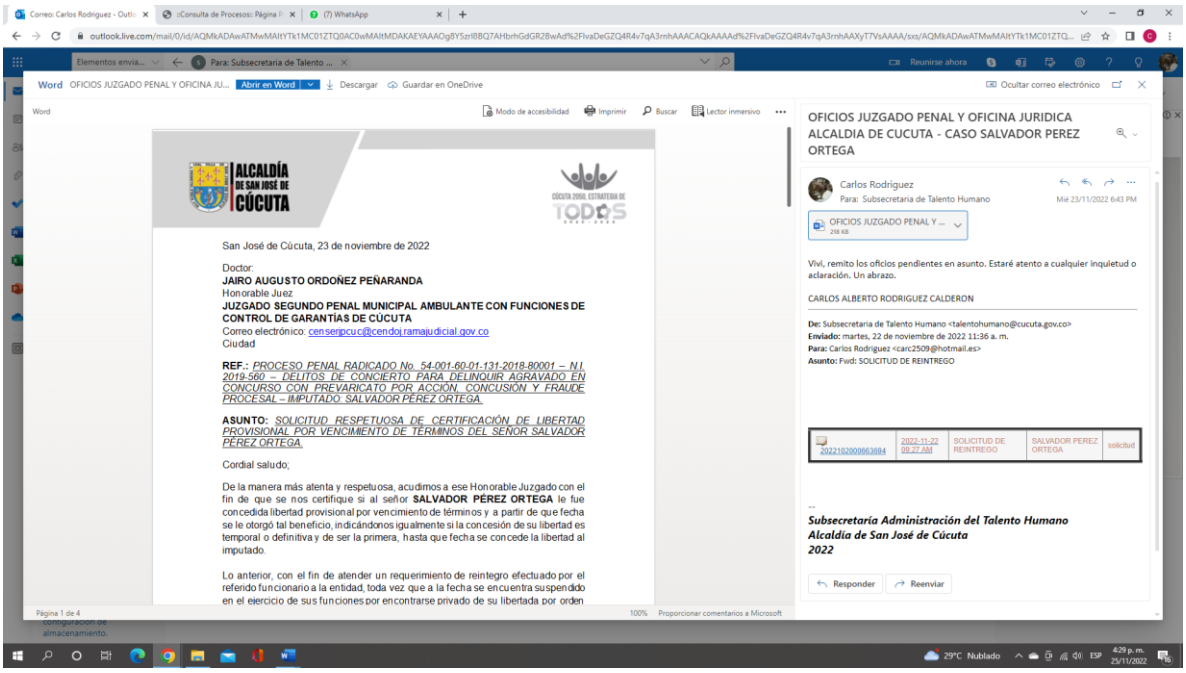
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 6:36 p. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: DECRETO MODIFICA DELEGACION EN MATERIA DE TALENTO HUMANO - SECRETARIA GENERAL

DOC PARA REVISION

--
Subsecretaría Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2022

Responder Reenviar



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS

San José de Cúcuta, 23 de noviembre de 2022

Doctor:
JAIRO AUGUSTO ORDOÑEZ PEÑARANDA
Honorable Juez
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL AMBULANTE CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CÚCUTA
Correo electrónico: censerjpcucc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF.: *PROCESO PENAL RADICADO No. 54-001-60-01-131-2018-80001 – N.I. 2019-560 – DELITOS DE CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO EN CONCURSO CON PREVARICATO POR ACCIÓN, CONCUSIÓN Y FRAUDE PROCESAL – IMPUTADO: SALVADOR PÉREZ ORTEGA.*

ASUNTO: *SOLICITUD RESPETUOSA DE CERTIFICACIÓN DE LIBERTAD PROVISIONAL POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS DEL SEÑOR SALVADOR PÉREZ ORTEGA.*

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, acudimos a ese Honorable Juzgado con el fin de que se nos certifique si al señor **SALVADOR PÉREZ ORTEGA** le fue concedida libertad provisional por vencimiento de términos y a partir de que fecha se le otorgó tal beneficio, indicándonos igualmente si la concesión de su libertad es temporal o definitiva y de ser la primera, hasta que fecha se concede la libertad al imputado.

Lo anterior, con el fin de atender un requerimiento de reintegro efectuado por el referido funcionario a la entidad, toda vez que a la fecha se encuentra suspendido en el ejercicio de sus funciones por encontrarse privado de su libertada por orden

Página 1 de 4 — 100% — Proporcionar comentarios a Microsoft

OFICIOS JUZGADO PENAL Y OFICINA JURIDICA ALCALDIA DE CUCUTA - CASO SALVADOR PEREZ ORTEGA

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento Humano
Mié 23/11/2022 6:43 PM

OFICIOS JUZGADO PENAL Y ... 218 KB

Vivi, remito los oficios pendientes en asunto. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

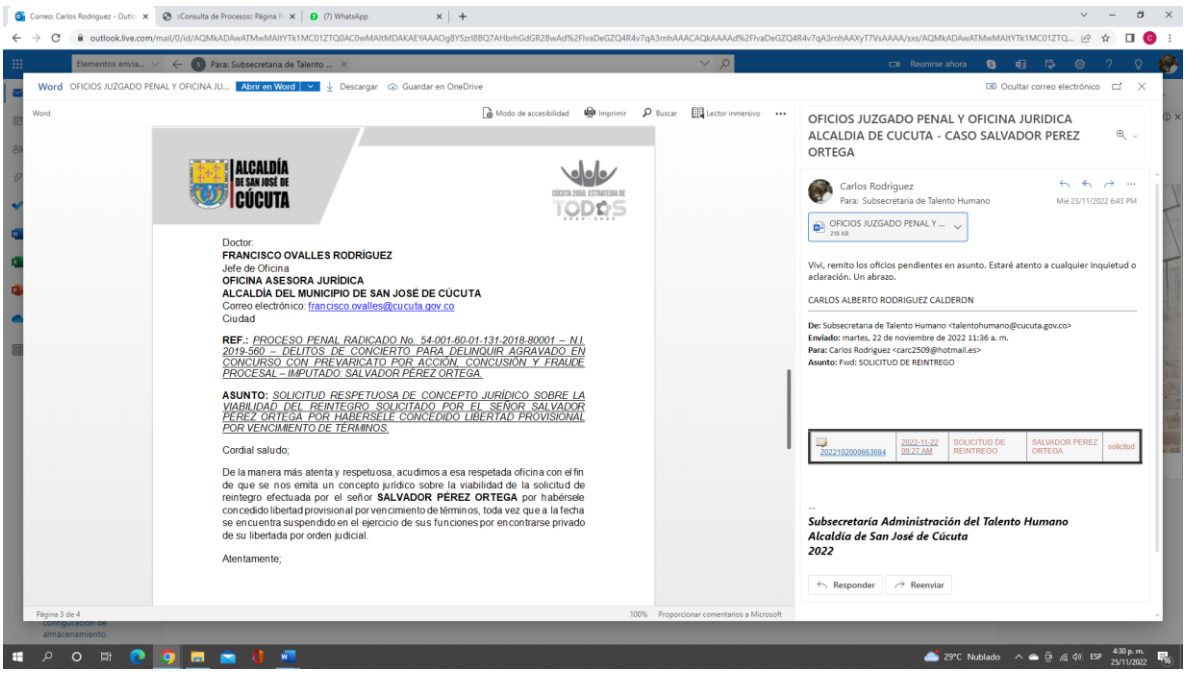
De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 11:36 a. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE REINTREGO

20221020066369 4	2022-11-22 09:27 AM	SOLICITUD DE REINTREGO	SALVADOR PEREZ ORTEGA	solicitud

Subsecretaría Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2022

Responder Reenviar

29°C Nublado — ESP — 4:29 p. m. 25/11/2022



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS

Doctor:
FRANCISCO OVALLES RODRÍGUEZ
Jefe de Oficina
OFICINA ASESORA JURÍDICA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: francisco.ovalles@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *PROCESO PENAL RADICADO No. 54-001-60-01-131-2018-80001 – N.I. 2019-560 – DELITOS DE CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO EN CONCURSO CON PREVARICATO POR ACCIÓN, CONCUSIÓN Y FRAUDE PROCESAL – IMPUTADO: SALVADOR PÉREZ ORTEGA.*

ASUNTO: *SOLICITUD RESPETUOSA DE CONCEPTO JURÍDICO SOBRE LA VIABILIDAD DEL REINTEGRO SOLICITADO POR EL SEÑOR SALVADOR PÉREZ ORTEGA POR HABÉRSELE CONCEDIDO LIBERTAD PROVISIONAL POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS.*

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, acudimos a esa respetada oficina con el fin de que se nos emita un concepto jurídico sobre la viabilidad de la solicitud de reintegro efectuada por el señor **SALVADOR PÉREZ ORTEGA** por habérsele concedido libertad provisional por vencimiento de términos, toda vez que a la fecha se encuentra suspendido en el ejercicio de sus funciones por encontrarse privado de su libertada por orden judicial.

Atentamente;

Página 3 de 4 — 100% — Proporcionar comentarios a Microsoft

OFICIOS JUZGADO PENAL Y OFICINA JURIDICA ALCALDIA DE CUCUTA - CASO SALVADOR PEREZ ORTEGA

Carlos Rodriguez
Para: Subsecretaria de Talento Humano
Mié 23/11/2022 6:43 PM

OFICIOS JUZGADO PENAL Y ... 218 KB

Vivi, remito los oficios pendientes en asunto. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

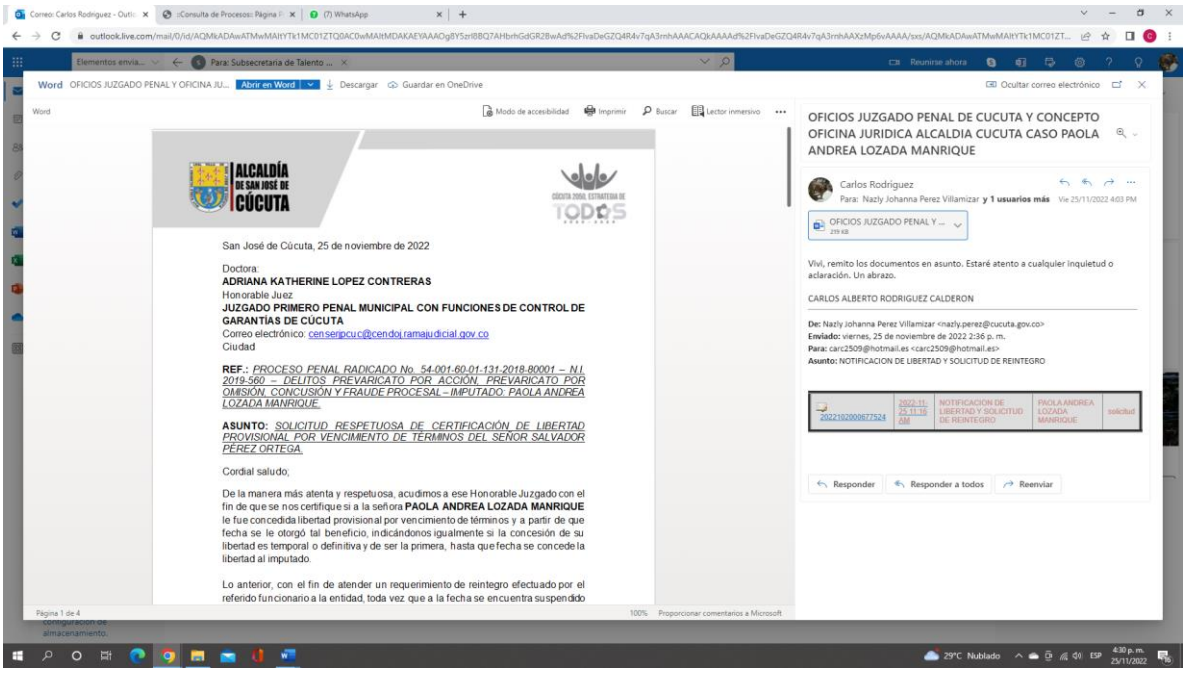
De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 11:36 a. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE REINTREGO

20221020066369 4	2022-11-22 09:27 AM	SOLICITUD DE REINTREGO	SALVADOR PEREZ ORTEGA	solicitud

Subsecretaría Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2022

Responder Reenviar

29°C Nublado — ESP — 4:30 p. m. 25/11/2022



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 25 de noviembre de 2022

Doctora:
ADRIANA KATHERINE LOPEZ CONTRERAS
Honorable Juez
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CÚCUTA
Correo electrónico: censeripcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF.: *PROCESO PENAL RADICADO No. 54-001-60-01-131-2018-80001 – N.I. 2019-560 – DELITOS PREVARICATO POR ACCIÓN, PREVARICATO POR OMISIÓN, CONCUSIÓN Y FRAUDE PROCESAL – IMPUTADO: PAOLA ANDREA LOZADA MANRIQUE.*

ASUNTO: *SOLICITUD RESPETUOSA DE CERTIFICACIÓN DE LIBERTAD PROVISIONAL POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS DEL SEÑOR SALVADOR PÉREZ ORTEGA.*

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, acudimos a ese Honorable Juzgado con el fin de que se nos certifique si a la señora **PAOLA ANDREA LOZADA MANRIQUE** le fue concedida libertad provisional por vencimiento de términos y a partir de que fecha se le otorgó tal beneficio, indicándonos igualmente si la concesión de su libertad es temporal o definitiva y de ser la primera, hasta que fecha se concede la libertad al imputado.

Lo anterior, con el fin de atender un requerimiento de reintegro efectuado por el referido funcionario a la entidad, toda vez que a la fecha se encuentra suspendido

OFICIOS JUZGADO PENAL DE CUCUTA Y CONCEPTO OFICINA JURIDICA ALCALDIA CUCUTA CASO PAOLA ANDREA LOZADA MANRIQUE

Carlos Rodriguez
Para: Nazly Johanna Perez Villamizar **y 1 usuarios más** Vie 25/11/2022 4:03 PM

OFICIOS JUZGADO PENAL Y ... 219 KB

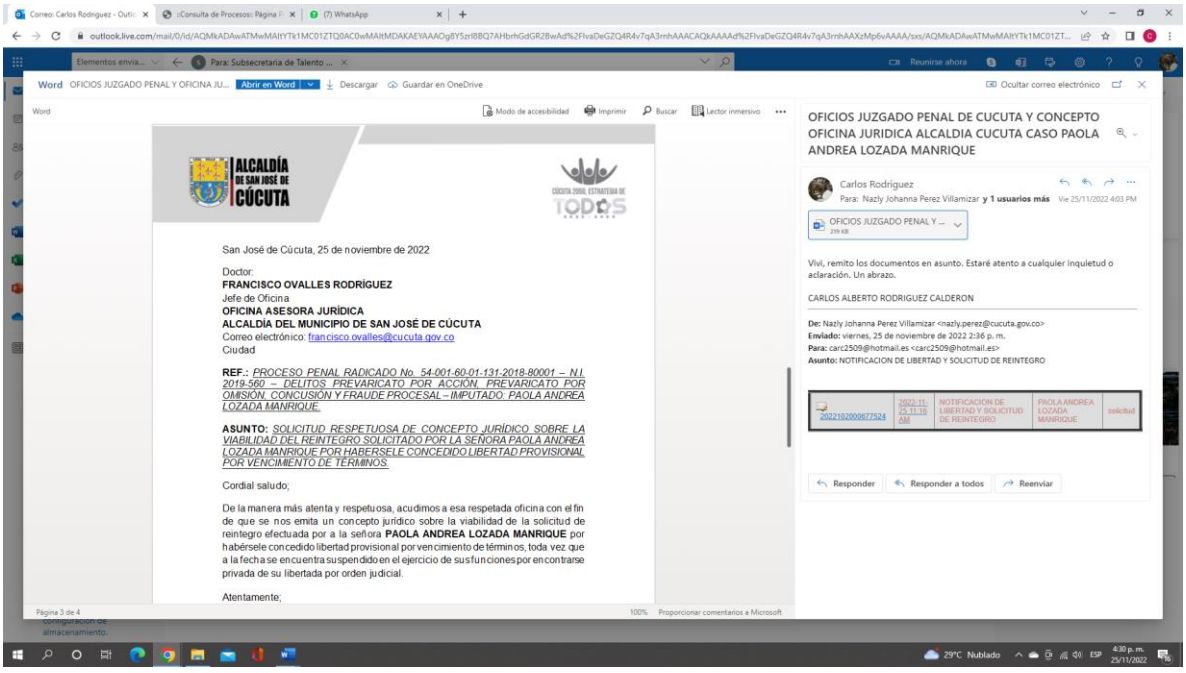
Vivi, remito los documentos en asunto. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

De: Nazly Johanna Perez Villamizar <nazly.perez@cucuta.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de noviembre de 2022 2:36 p. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>
Asunto: NOTIFICACION DE LIBERTAD Y SOLICITUD DE REINTEGRO

20221020067524	2022-11-25,11:15 AM	NOTIFICACION DE LIBERTAD Y SOLICITUD DE REINTEGRO	PAOLA ANDREA LOZADA MANRIQUE	solicitud

Responder | Responder a todos | Reenviar



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 25 de noviembre de 2022

Doctor:
FRANCISCO OVALLES RODRÍGUEZ
Jefe de Oficina
OFICINA ASESORA JURÍDICA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: francisco.ovalles@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *PROCESO PENAL RADICADO No. 54-001-60-01-131-2018-80001 – N.I. 2019-560 – DELITOS PREVARICATO POR ACCIÓN, PREVARICATO POR OMISIÓN, CONCUSIÓN Y FRAUDE PROCESAL – IMPUTADO: PAOLA ANDREA LOZADA MANRIQUE.*

ASUNTO: *SOLICITUD RESPETUOSA DE CONCEPTO JURÍDICO SOBRE LA VIABILIDAD DEL REINTEGRO SOLICITADO POR LA SEÑORA PAOLA ANDREA LOZADA MANRIQUE POR HABERSELE CONCEDIDO LIBERTAD PROVISIONAL POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS.*

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, acudimos a esa respetada oficina con el fin de que se nos emita un concepto jurídico sobre la viabilidad de la solicitud de reintegro efectuada por a la señora **PAOLA ANDREA LOZADA MANRIQUE** por habérsele concedido libertad provisional por vencimiento de términos, toda vez que a la fecha se encuentra suspendido en el ejercicio de sus funciones por encontrarse privada de su libertada por orden judicial.

Atentamente;

OFICIOS JUZGADO PENAL DE CUCUTA Y CONCEPTO OFICINA JURIDICA ALCALDIA CUCUTA CASO PAOLA ANDREA LOZADA MANRIQUE

Carlos Rodriguez
Para: Nazly Johanna Perez Villamizar **y 1 usuarios más** Vie 25/11/2022 4:03 PM

OFICIOS JUZGADO PENAL Y ... 219 KB

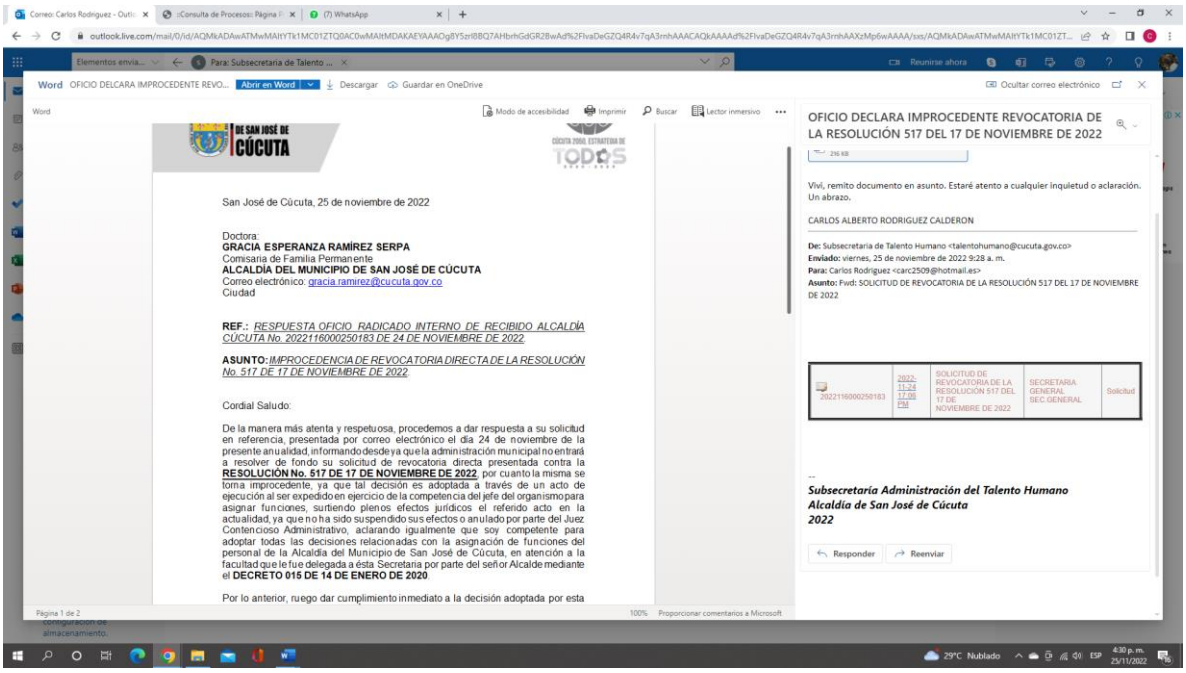
Vivi, remito los documentos en asunto. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración. Un abrazo.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

De: Nazly Johanna Perez Villamizar <nazly.perez@cucuta.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de noviembre de 2022 2:36 p. m.
Para: carc2509@hotmail.es <carc2509@hotmail.es>
Asunto: NOTIFICACION DE LIBERTAD Y SOLICITUD DE REINTEGRO

20221020067524	2022-11-25,11:15 AM	NOTIFICACION DE LIBERTAD Y SOLICITUD DE REINTEGRO	PAOLA ANDREA LOZADA MANRIQUE	solicitud

Responder | Responder a todos | Reenviar



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 25 de noviembre de 2022

Doctora:
GRACIA ESPERANZA RAMÍREZ SERPA
Comisaria de Familia Permanente
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: gracia.ramirez@cucuta.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO ALCALDÍA CÚCUTA No. 2022116000250183 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.*

ASUNTO: *IMPROCEDENCIA DE REVOCATORIA DIRECTA DE LA RESOLUCIÓN No. 517 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.*

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, procedemos a dar respuesta a su solicitud en referencia, presentada por correo electrónico el día 24 de noviembre de la presente anualidad, informando desde ya que la administración municipal no entrará a resolver de fondo su solicitud de revocatoria directa presentada contra la **RESOLUCIÓN No. 517 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022**, por cuanto la misma se toma improcedente, ya que tal decisión es adoptada a través de un acto de ejecución al ser expedido en ejercicio de la competencia del jefe del organismo para asignar funciones, surtiendo plenos efectos jurídicos el referido acto en la actualidad, ya que no ha sido suspendido sus efectos o anulado por parte del Juez Contencioso Administrativo, aclarando igualmente que soy competente para adoptar todas las decisiones relacionadas con la asignación de funciones del personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, en atención a la facultad que le fue delegada a ésta Secretaría por parte del señor Alcalde mediante el **DECRETO 015 DE 14 DE ENERO DE 2020**.

Por lo anterior, ruego dar cumplimiento inmediato a la decisión adoptada por esta

OFICIO DECLARA IMPROCEDENTE REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN 517 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

Vivi, remito documento en asunto. Estaré atento a cualquier inquietud o aclaración.
Un abrazo.

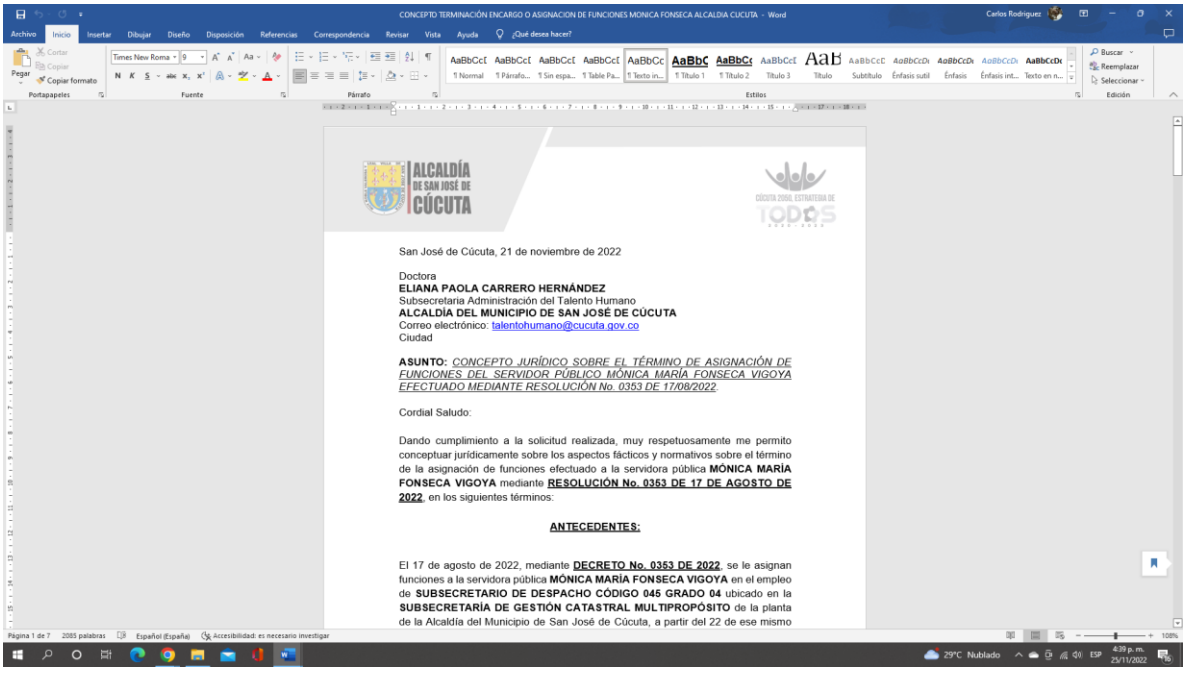
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

De: Subsecretaria de Talento Humano <talentohumano@cucuta.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de noviembre de 2022 9:28 a. m.
Para: Carlos Rodriguez <carc2509@hotmail.es>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN 517 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

2022116000250183	2022-11-24 17:08 PM	SOLICITUD DE REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN 517 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022	SECRETARIA GENERAL SEC GENERAL	Solicitud

Subsecretaría Administración del Talento Humano
Alcaldía de San José de Cúcuta
2022

Responder Reenviar



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 21 de noviembre de 2022

Doctora
ELIANA PAOLA CARRERO HERNÁNDEZ
Subsecretaria Administración del Talento Humano
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Correo electrónico: talentohumano@cucuta.gov.co
Ciudad

ASUNTO: *CONCEPTO JURÍDICO SOBRE EL TÉRMINO DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO MÒNICA MARÍA FONSECA VIGOYA EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0353 DE 17/08/2022.*

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a la solicitud realizada, muy respetuosamente me permito conceptuar jurídicamente sobre los aspectos fácticos y normativos sobre el término de la asignación de funciones efectuado a la servidora pública **MÓNICA MARÍA FONSECA VIGOYA** mediante **RESOLUCIÓN No. 0363 DE 17 DE AGOSTO DE 2022**, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

El 17 de agosto de 2022, mediante **DECRETO No. 0353 DE 2022**, se le asignan funciones a la servidora pública **MÓNICA MARÍA FONSECA VIGOYA** en el empleo de **SUBSECRETARIO DE DESPACHO CÓDIGO 045 GRADO 04** ubicado en la **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO** de la planta de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, a partir del 22 de ese mismo